

## ANUNCIO

Con fecha 26 de noviembre del presente año se ha dictado Resolución de Presidencia sobre la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Inspector de la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de larga duración, del siguiente tenor literal:

## “RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de octubre de 2024, se aprobaron la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de Inspector de la plantilla de personal laboral del Consorcio, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de larga duración, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 100, de 25 de mayo de 2022.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la referida convocatoria, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

### ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CALATAYUD NÚÑEZ, VICTOR JAVIER	***0195**
2	GONZÁLEZ ANTEQUERA, MANUEL	***0422**

### EXCLUIDOS/AS

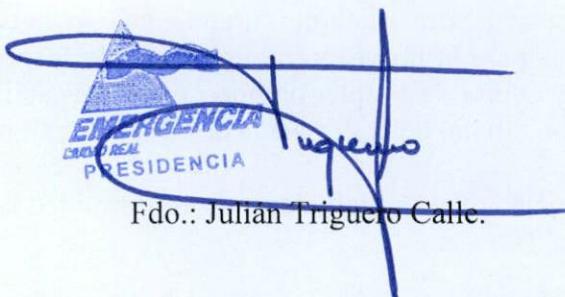
NINGUNO

**SEGUNDO.-** Los/as aspirantes omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web [www.sciscr.es](http://www.sciscr.es).”

Ciudad Real, 26 de noviembre de 2024

EL PRESIDENTE



Fdo.: Julian Triguero Calle.